

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

N	ú	m	Δ	rı	•

Referencia: Adjudicación - Contratación Directa por Especialidad N° 5/2024 - Participación Institucional con stand llave en mano en la Feria TTG TRAVEL EXPERIENCE 2024 – EX-2024-98039107- -APN-INPROTUR#JGM.

VISTO el expediente del Registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) EX-2024-98039107- -APN-INPROTUR#JGM, la Ley Nacional de Turismo N°25.997 y su Decreto Reglamentario N°1297/2006, el Reglamento de Compras y Contrataciones del INPROTUR, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por especialidad para la participación del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (INPROTUR), a través de un stand institucional, en la feria internacional de turismo "TTG TRAVEL EXPERIENCE" a desarrollarse en la ciudad de Rímini, REPÚBLICA ITALIANA, del 9 al 11 de octubre de 2024.

Que la participación institucional en el citado evento encuentra fundamento en el artículo 22° de la Ley Nacional de Turismo N°25.997, que prevé entre las facultades del INPROTUR las de "[d]iseñar los planes, programas y prioridades en materia de promoción turística y ejecutar la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de la 'Argentina' como marca y como destino turístico" y "[o]rganizar y participar en ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos promocionales prioritariamente en el extranjero".

Que el procedimiento de selección encuadra en el artículo 36°, inciso b, apartado i) del Reglamento de Compras y Contrataciones del INPROTUR.

Que la DIRECCIÓN DE MERCADOS recomendó adjudicar la presente contratación directa a la entidad organizadora del evento denominada ITALIAN EXHIBITION GROUP S.P.A. (VAT: 00139440408), por el importe total de EUROS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS (€ 68.602.-), por el arrendamiento de un lote de SETENTA Y DOS (72) metros cuadrados y el servicio de diseño y construcción de stand –llave en mano–, para la partición institucional del INPROTUR.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestaria a fin de afrontar el gasto que demande la presente medida.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente Disposición se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 26° del Reglamento de Compras y Contrataciones del INPROTUR y la Resolución N° 26 del 31 de enero de 2024 del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Por ello,

LA SECRETARIA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la Contratación Directa por Especialidad N° 5/2024 para la participación del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (INPROTUR), a través de un stand institucional, en la feria internacional de turismo "TTG TRAVEL EXPERIENCE" a desarrollarse en la ciudad de Rímini, REPÚBLICA ITALIANA, del 9 al 11 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase la presente contratación a favor de la empresa ITALIAN EXHIBITION GROUP S.P.A. (VAT: 00139440408), en los términos del contrato de adhesión GDE N° RE-2024-104212773-APN-DAYF#INPROTUR, documento ANEXO, que forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, por si o a través de sus órganos subordinados, a abonar a la firma adjudicataria el importe total de EUROS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS (€ 68.602.-), por la totalidad de los servicios ofertados.

ARTÍCULO 4°.- Desígnanse como Agente Certificador a Da. Gisela MARCH (DNI 32.964.456).

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a la partida específica del Presupuesto para la Jurisdicción 30 - Entidad 119 - INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese y notifíquese. Pase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a sus efectos. Cumplido, archívese.